

Para despachos de oficio quatro dias.



SEVILLA QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE. 7

Escritura. Don José María Mendizábal, Notario
de los Reynos de Sevilla de esta Ciudad de
Lorca y Como de los Partidos de ella doy
fees como por la Junta del de Panadero
de la misma celebrada en veinte y nue-
ve de Set. bre anterior, se hizo un acuer-
do entre otros del tenor sig. _____
En esta Junta se ha visto el abanque for-
mado por el Depositario del Partido del Pa-
nadero de esta Ciudad Don Tomás Aba-
die con interbenzion del Cavallero Partida-
no Don Castro Leon de Salcedo, q. ratam.
principio de otto q. se formalizó en el
finis del año pasado de mil setecientos,
noventa y cinco, y termina en el día de
ayer veinte y ocho del corriente, hacien-
dose cargo de las utilidades y suplement.
q. ha tenido y hecho el dho Partido en sus a-
copios de trigo para el sustim. to del pu-
blico en todo el referido tiempo, del qual
el dho abanque apraxere q. por resultas de
el año de noventa y cinco quedó de u-
tilidad ó beneficio al enunciado Partido haz-

Agg. L

70

